



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 630014003006-2023-00261-00

En atención a lo manifestado por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 029 del expediente digital), se le informa al profesional del derecho, que la notificación a la que hace referencia ya fue tenida en cuenta por el despacho, por lo que, el 04 de diciembre de 2023, dictó auto que ordenó seguir adelante la ejecución (ver archivo 025 del expediente digital).

Por lo anterior, remítase el link del presente expediente al Apoderado Judicial¹, para que tenga conocimiento de las actuaciones surtidas en el asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 64 del 26 de abril de 2024)

*LMGR
(TRABAJADOS)*

¹ raulce24@hotmail.com

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790e1b8e2abade5fb171af44d8c754387507422f52f3857ace8d141b019fa4ec**

Documento generado en 25/04/2024 02:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>